

CONCHALI, 31 AGO 2021

DECRETO EXENTO N° 805

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.275 del 30.12.20, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2021; Decreto Exento N° 01 de 04.01.21, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2021; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Medidas Propuestas de fecha 16.03.21; Téngase Presente N° 5 del 16.03.21 de Control; Memorándum N° 119 del 09.03.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 209 del 17.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 212 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 216 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/21; Memorándum N° 135 del 16.03.21 del Administrador Municipal (S); Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 26.03.21; Decreto Exento N° 267 del 31.03.21 que Aprueba Modificación N° 4/21; Certificados emitidos por el Secretario Municipal que da fe que las Modificaciones Presupuestarias N°5 y N°6 fueron retiradas de la tabla en sesión ordinaria del 27.04.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.04.21; Decreto Exento N° 355 del 28.04.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 464 del 26.05.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 8; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 469 del 28.05.21 que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09; Modificación Presupuestaria N° 10 se retira de la sesión del concejo de fecha 01.06.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.07.21; Decreto Exento N° 667 del 21.07.21 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 22.07.21; Decreto Exento N° 683 del 23.07.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Decreto Exento N° 750 del 13.08.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Memorándum N° 382 del 19.08.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 751 del 13.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 804 del 31.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 31.08.21; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N° 16/2021, de acuerdo a lo siguiente:



Subt.	Item	Asig.	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS					58.500			
24	01	005	001	Subvenciones	35.000	18.500	16.500	1
31	02	004	008	Presupuestos Participativos	40.000	40.000	-	1
AUMENTA GASTOS					58.500			
24	01	005	003	Fidof - Fondo Organizaciones Funcionales	-	58.500	58.500	2
1 Disminuye presupuesto por distribución de cuenta 2 Aumenta Presupuesto por distribución en cuentas con el objeto de asignar recursos a FIDOF 2021								

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIÁS FARIAS
 Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa
TRANSCRITO A:
 Control - Finanzas - Jurídico - Alcaldía
 SECPLA - Adm. Municipal - DIMAO
 O.P.I.R. - Sec. Municipal - DIDECO
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, agosto 31 de 2021.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión
★ extraordinaria de concejo, de fecha 31 de agosto de 2021, se aprobó por la unanimidad de
los presentes, la Modificación Presupuestaria N° 16.

DBF/ycm.-

Modificación Presupuestaria N° 16
(MS)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS					58.500				
24	01	005	001	Subvenciones	35.000	18.500	16.500	1	
31	02	004	008	Presupuestos Participativos	40.000	40.000	-	1	
AUMENTA GASTOS					58.500				
24	01	005	003	Fidof - Fondo Organizaciones Funcionales	-	58.500	58.500	2	

- 1 Disminuye presupuesto por distribución de cuenta
- 2 Aumenta Presupuesto por distribución en cuentas con el objeto de asignar recursos a FIDOF 2021





 Vº Bº CONTROL

[Handwritten Signature]
 31/08/21

